

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO : 154804089001-2020-005-00
Auto Interlocutorio N° 151
DOS de junio del año dos mil veintiuno.

Tras hallarse ajustada a los parámetros establecidos por el Acuerdo N° PSAA16-10554 de agosto 5 de 2.016, emanado del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, así como del artículo 365 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes el trabajo de la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

JESÚS ALBERTO MONSALVE VESGA



N

**JUZGADO PROMISCO MUZCO MUNICIPAL
MUZO – BOYACÁ**

Calle 5 n° 6 – 21, interior 104, Palacio de Justicia
Correo Electrónico: juzgadopromiscuomuzo@hotmail.com.
Correo institucional: j01prmpalmuzo@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL JUZGADO PROMISCO MUZCO MUNICIPAL DE MUZO, REALIZA LIQUIDACION DE
COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2020-00005**

LIQUIDACION DE COSTAS.

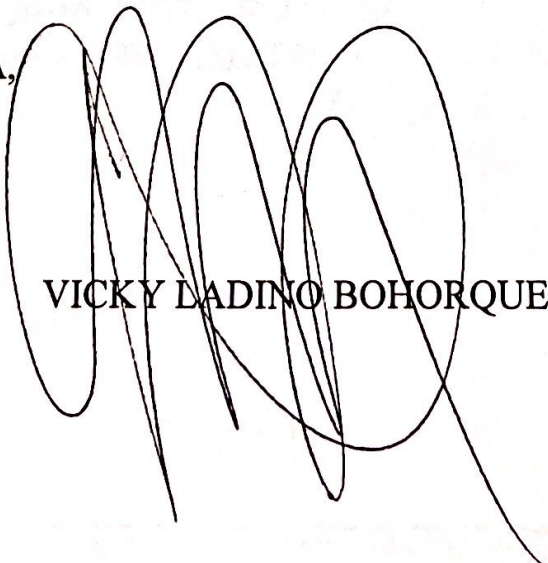
AGENCIAS EN DERECHO (10% conforme al ACUERDO

1. 1887 de 2003 del C.S.J.....	\$	828.197.00
2. SUMAS.....	\$	828.197.00

1. Son: Ochocientos veintiocho mil ciento noventa y siete pesos (\$ 828.197.00 M/Cte).

Muzo, Abril 21 de 2021

LA SECRETARIA,


VICKY LADINO BOHORQUEZ